Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1937 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.573.----------

Asunción, 08 de noviembre de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 965/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 2384, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 411.573; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 827/2022 de fecha 07 de junio de 2022, se autorizó la realización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 411.573.----

Que, el rubro para esta Licitación Pública Nacional corresponde a la partida presupuestaria: 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte" del Presupuesto General de la Nación, previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 267/2022.---------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con ID N° 411.573 - Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 20 de septiembre de 2022, siendo las 10:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 3 (tres) sobres con ofertas presentadas por las firmas: GILCO PAR S.R.L., AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A. y TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: "*Que, la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL MTESS" -*

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 143255

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1937 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.573.----------

Asunción, 08 de noviembre de 2022.

CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.573, recaiga en la firma oferente; GILCO PAR SRL, con RUC. N° 80009240-6, por un monto mínimo de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) y por un monto máximo de Gs. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones). Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado..." (Sic).----------

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 901/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, mediante el cual concluye que: *"... resulta viable poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité de Evaluación sobre la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MTESS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.573..."*.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 143256

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1937/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.573.----------

Asunción, 08 de noviembre de 2022.

del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 411.573, a la firma GILCO PAR S.R.L., con RUC N° 80009240-6, por un monto mínimo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) y por un monto máximo de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, posee la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del contrato y presenta el precio más bajo.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio de referencia a la firma adjudicada y a los demás oferentes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra